

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 9 de febrero de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en los Anexos, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Sevilla, 9 de febrero de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel.

ANEXO I

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2008.

Identificación del acto a notificar: «Acuerdo de inicio del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido».

Se le concede un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este escrito, a fin de que se formulen alegaciones o aporten los documentos que estimen oportunos, que deberán presentar ante la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, Dirección General Agrícola y Ganadera, C/ Tabladilla, s/n, 41071 Sevilla, significándole que de no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la iniciación del procedimiento será considerada propuesta de resolución.

Acceso al texto íntegro: A través de las Delegaciones Territoriales de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente o en el Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017 Sevilla.

| NOMBRE | APELLIDOS | CIF | EXPEDIENTE |
|----------------|----------------|-----------|------------|
| JOSE FRANCISCO | AGUILAR GARCÍA | 25284924N | 201401494 |

ANEXO II

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2008.

Identificación del acto a notificar: «Resolución del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de 15.10.2014 que resuelve el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido».

Plazo de recursos: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017 Sevilla.

| NOMBRE | APELLIDOS | CIF | EXPEDIENTE |
|----------------------------|-----------------|-----------|------------|
| MERCEDES | CEVALLOS ARANDA | 31606401P | 201401574 |
| AGRICOL. LAS CAHERUELAS SL | | B11394905 | 201401684 |

ANEXO III

Procedimiento: Ayudas por la utilización de los servicios de asesoramiento, convocatoria 2010.

Identificación del acto a notificar: «Resolución del Director General de la Producción Agrícola y Ganadera de 8.10.2014 que resuelve el procedimiento de reconocimiento y recuperación de pago indebido».

Plazo de recursos: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Seguros Agrarios y Adversidades Climáticas de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n, 41017 Sevilla.

| NOMBRE | APELLIDOS | CIF | EXPEDIENTE |
|----------------|------------------|-----------|------------|
| RAIMUNDO | MORALES AGUILERA | 30890701E | 201401226 |
| SALVADOR MARÍA | SÁNCHEZ-HOLGADO | 32032577V | 201401233 |
| JOSE | ARRIBAS NEVADO | 80117084B | 201401229 |